



**ESTADO DE  
TLAXCALA**

PROCURADURIA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS,  
NIÑOS Y ADOLESCENTES

Proyecto:

155-4B.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN TLAXCALA

Indicador:

09A1.-Brindar asesorías jurídicas a quienes ostentan la tutela o patria potestad de NNA (Hombres) generando mecanismos alternativos de solución para la protección de sus derechos vulnerados.

Medio de Verificación:

Registro de asesorías brindadas a Hombres a través de la Procuraduría para la Protección de NNA

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2024

Mtra. Guadalupe Hernández Montes

Procuradora para la Protección de  
Niñas, Niños y Adolescentes

Mayo 2024



**ESTADO DE  
TLAXCALA**

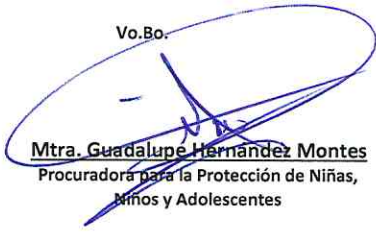
**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS,  
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**REGISTRO DE ASESORIAS BRINDADAS A HOMBRES A TRAVES DE LA PPNA MAYO 2024**

No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	Fecha de asesoría	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra instancia.	Tipo de instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto
1	materia familiar	custodia	asesoría jurídica	SEDIF Tlaxcala	23/04/2024	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	si	dependencia o entidad municipal	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría pública
2	materia familiar	custodia	asesoría jurídica	SEDIF Tlaxcala	20/05/2023	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	si	dependencia o entidad municipal	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría pública
3	Custodia	Usuario acude a recibir asesoría para el trámite de custodia ya que su hijo se encuentra con su mamá pero sufre violencia.	Asesoría jurídica	SEDIF Tlaxcala	30/04/2024	Artículo 132 Bis Cuater del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Artículo 17, Frac. II, inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	Si	Defensoría pública.	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría pública
4	Custodia	Usuario acude a recibir asesoría para el trámite de custodia ya que la progenitora del niño no se lo permite.	Asesoría jurídica	SEDIF Tlaxcala	02/05/2024	Artículo 132 Bis Cuater del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Artículo 17, Frac. II, inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	Si	Defensoría pública.	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría pública
5	Divorcio	Acude usuario a solicitar información para trámite de divorcio.	Asesoría jurídica	SEDIF Tlaxcala	03/05/2024	Artículos del 1387 al1395; 1465 al 1465 Ter del Código de Proedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Artículo 17, Frac. II, inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	Si	Defensoría pública.	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría pública
6	Custodia	Acude usuario a solicitar información para poder tener convivencia con su hijo ya que los abuelos maternos no se lo permiten.	Asesoría jurídica	SEDIF Tlaxcala	08/05/2024	Artículo 132 Bis Cuater del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Artículo 17, Frac. II, inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	Si	Defensoría pública.	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría pública
7	Custodia	Acude usurio a salicitar información para el trámite de custodia al tener temor que su esposa sustraiga a su hijo.	Asesoría jurídica	SEDIF Tlaxcala	15/05/2024	Artículo 132 Bis Cuater del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Artículo 17, Frac. II, inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	Si	Defensoría pública.	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría pública

8	Custodia	Acude usuario a soliciatr información para derimir contravercia entre consortes en las que esta involucrado su hijo.	Asesoría jurídica	SEDIF Tlaxcala	22/05/2024	Articulo 132 Bis Cuater del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Articulo 17, Frac. II, inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Acudir ante el Centro Estatal de Justicia Alternaiva del Estado de Tlaxcala.	Si	Centro Estatal de Justicia Alternativa.	Recabr documentación y presentarse ante el "CEJA" para lograr una conciliación.
9	MATERIA FAMILIAR	VIOLENCIA FAMILIAR	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	13/05/2024	ARTICULO 1 Y 4,ARTICULO 28 INCISO C) Y D) 45 FRACCION I, III, IV,X DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA	ARTICULO 16 FRACCION I, III, XXIV, XXV Y XXVI.	Acudir ante el Centro Estatal de Justicia Alternaiva del Estado de Tlaxcala.	SI	DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acurdir ante la defensoría publica

Vo.Bo.

  
**Mtra. Guadalupe Hernández Montes**  
 Procuradora para la Protección de Niñas,  
 Niños y Adolescentes